



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 541 - 2011-A/MPSM.

Tarapoto, 04 de Octubre del Dos Mil Once

VISTO :

El Memorando N° 760 -2011-A/MPSM, de fecha 04 de Octubre del 2011, por el cual se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía, el Jueves 06 de Octubre del 2011, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, Odontólogo, **Luis Armando García Saavedra** por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, con la finalidad de realizar gestiones de búsqueda de financiamiento para ejecución de Obras de Infraestructura en la ciudad de Tarapoto ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno.

SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía el Jueves 06 de Octubre del 2011, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, Odontólogo, **Luis Armando García Saavedra**, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines con siguientes.

**TARAPOTO REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter C. Jiménez  
ALCALDE

WGJ/A.MPSM.T.

C.C.  
- Gerencia Municipal  
- Gerencia de Administración  
- Asesoría Jurídica  
- Secretaría General  
- Archivo